



# MENDOZA, 24 MAY 2023

# VISTO:

El Expediente: 6367/2023, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Docenter Natalia Cecilia RIVEROS dependiente de la Facultad de Ingeniería;

# CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo 36º del Decreto Nacional Nº 1246/15 (CCT) y Ordenanza Nº 45/97-CS.

Lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza Nº 32/16-R, modificado por la Ordenanza Nº 04/2022-R.

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

# En uso de sus atribuciones,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Docente **Natalia Cecilia RIVEROS** (C.U.I.L. Nº 27-28511338-0 – Legajo 35.447), personal de la Facultad de Ingeniería, una **antigüedad docente de CINCO (5) años y DOS (2) meses al 14/03/2023**, en el marco de lo establecido en el Artículo 36º del Decreto Nacional Nº 1246/15 (CCT) y Ordenanza Nº 45/97-CS.

ARTÍCULO 2º.- De acuerdo al marco jurídico mencionado en el artículo anterior, corresponde que el adicional o bonificación por antigüedad, según el cómputo detallado en el **ANEXO ÚNICO** y que forma parte de la presente Resolución, rija a partir de los haberes del mes de ABRIL (04) del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Corresponde otorgar a la licencia anual ordinaria (vacaciones), el cómputo antes detallado, a partir del receso estival que comienza en el mes de ENERO (01) del año 2024.

ARTÍCULO 4º.- El presente COMPUTO DE ANTIGÜEDAD SÓLO TIENE EFECTOS JURÍDICOS PARA PAGO DEL ADICIONAL Y VACACIONES, los cuales en ningún caso producen efectos PREVISIONALES.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 318/2023

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI SECRETARIA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA





REGISTRO							
INFORME TÉCNICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD							
REVISIÓN: 0	FECHA	.: 14/06/2018	CÓDIGO: RE_DCI_003				

### SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

El presente pedido de Reconocimiento de Antigüedad Docente corresponde al siguiente detalle:

- Apellido y Nombres: RIVEROS, Natalia Cecilia

- N° de Legajo: 35.447

- DNI: 28.511.338

CUIL: 27-28511338-0

- Expediente №: EXP: 6367 / 2023Etija un elemento.

- Instituto: FACULTAD DE INGENIERÍA

- Detalle de los servicios reconocidos al (14/03/2023): CINCO (5) años, DOS (2) meses Elija

un elemento. de ANTIGÜEDAD DOCENTE

- Normativa Aplicable al presente pedido de reconocimiento: Artículo 36º del Decreto Nacional Nro.

1246/15 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/97-CS.

INSTITUCIÓN	Desde	Hasta	Anos	Meses	Dias
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA	16/06/2009	31/03/2014	04	09	16
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	01/11/2022	14/03/2023	00	04	14
Licencias sin goce de Haberes:	Desde	Hasta	Anos	Meses	Días
NO REGISTRA					
TOTAL ANTIGUEDAD RECONOCIDA:				02	00

#### IMPORTANTE:

De acuerdo a la normativa vigente, corresponde el pago de **bonificación por antigüedad** a partir de los haberes de **ABRIL** de **2023**, mes siguiente al de la presentación de las probanzas en este expediente.

### **OBSERVACIONES:**

El presente reconocimiento tiene los servicios simultáneos y no simultáneos

Sirva de atenta nota,

DIRECCIÓN DE PERSONAL, 21/03/2023

ANEXO - RESOLUCIÓN - FI Nº 318/2023

S.F.

LIC. MARÍA SILVANA BRACELI SECRETARIA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE